

CUIDAR LA CALIDAD REQUIERE SIMPLICIDAD, NO MÁS COMPLEJIDAD

El Gobierno declaró política pública prioritaria la facilitación del comercio y de la producción, la simplificación de trámites y la agenda de competitividad. Para que este mandato ejecutivo tenga éxito es crucial reformar el sistema nacional de calidad. Nos referimos a eliminar toda la tramitología innecesaria que se generó en años anteriores debido a una visión caduca y antitécnica por parte del INEN.

Control de calidad debe tener un enfoque pro-competitividad. Los reglamentos técnicos RTE INEN son normas que buscan asegurar la calidad de los productos de tal manera que resguarden la salud y el bienestar de los consumidores. Sin embargo, durante años se han usado los reglamentos técnicos como herramientas para trabar el comercio y fomentar el proteccionismo. En 10 años hemos pasado de tener menos de 30 reglamentos técnicos a casi 300. Deben **eliminarse los RTE INEN innecesarios o que no persiguen objetivos legítimos de control de calidad** de productos que pueden ser dañinos para la salud humana, vegetal o animal.

Adoptar, no adaptar. Muchos productos que se importan desde el exterior ya cuentan con una certificación de calidad plenamente reconocida y con estándares internacionales. Sin embargo, la autoridad de calidad en Ecuador exige un nuevo examen y certificado de calidad para estos bienes. Por ejemplo, es incomprensible que para importar una nevera que cuenta con una certificación Energy Star se exija un nuevo examen de calidad.¹ Hasta el momento, el INEN ha creado nuevas normas de calidad adaptando las normas internacionales a un supuesto contexto ecuatoriano. Esto resulta en una maraña de reglamentos incumplibles que generan pérdidas de tiempo y dinero para los comerciantes. Nuestra propuesta es que se

acepten las certificaciones internacionales plenamente reconocidas sin demandar un trámite adicional. Es decir, adoptar y no adaptar las normas internacionales.

Eliminar la duplicidad de control. Existen reglamentos técnicos sobre productos que ya son regulados por otras instituciones. Por ejemplo, los biberones, mascarillas y prótesis importadas son sujetos de control de calidad por parte del INEN y del ARCSA al mismo tiempo. Es decir, doble tramitología. Deben eliminarse los reglamentos técnicos del INEN para este tipo de productos pues no solo generan costos adicionales para los importadores sino también para el Estado.

Principio de buena fe y control posterior son parte de la solución. Se debe reducir a la mínima expresión el control de cumplimiento de los RTE INEN en la Ventanilla Única Ecuatoriana. Solo se debe controlar aquellos productos que por su naturaleza no pueden ser controlados en la etapa de comercialización. Es decir, debe primar el principio de buena fe y, en la medida de lo posible, ejecutarse un control posterior en la percha del vendedor final. Esto evita que la carga importada quede represada en puerto innecesariamente. Esta propuesta puede complementarse con una ley de calidad que establezca estrictas sanciones para quienes violenten el principio de buena fe.

¹ Energy Star es una certificación internacional y de eficiencia energética mundialmente reconocida y aceptada en otros países.